

**DECRETO N° 4224**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

30 de Noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de convocar a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de asuntos de interés público; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 40, 3er. párrafo y 72, inc. 14) de la Constitución de la Provincia;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Convócase a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento de los siguientes asuntos:

- 1) Mensaje N° 4381: Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Económico 2016
- 2) Mensaje N° 4379: Proyecto de Ley de prórroga de la Declaración de Emergencia en materia de Seguridad Pública.
- 3) Mensaje N° 4374: Pliego para la Designación de un Director del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).
- 4) Mensaje N° 4373: Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a distribuir una suma de dinero entre aquellas personas que aporten datos útiles para el esclarecimiento de los hechos que desencadenaron la muerte del Sr. Gerardo Escobar.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galassi